



\*202130002146\*

Fecha Radicado: 2021-12-08 22:42:09.96



La educación  
es de todos

Mineducación

Radicado No: 202130002146

Fecha Radicación: 2021/12/08

## COMUNICACIÓN INTERNA

**Para:** HANS RONALD NIÑO GARCIA  
Subdirector de Abastecimientos y Servicios Generales

**De:** YAMILE ARIZA LUQUE  
Subdirectora de Aplicación de Instrumentos

**Asunto:** Remisión solicitudes de liquidación contratos vigencia 2021

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar las liquidaciones de los siguientes contratos que se encontraban bajo la supervisión de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos, los documentos se encuentran en la carpeta compartida de la Subdirección de Abastecimientos.

- 079-2021
- 291-2021
- 292-2021
- 293-2021
- 294-2021
- 296-2021
- 297-2021
- 298-2021
- 365-2021
- 367-2021
- 369-2021

Atentamente,

**Yamile Ariza Luque**  
**Subdirectora de Aplicación de Instrumentos**

IDANEXO: N/A



\*202130002146\*

Fecha Radicado: 2021-12-08 22:42:09.96



La educación  
es de todos

Mineducación

Elaboró: JPRODRIGUEZA



La educación  
es de todos

Mineducación

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN - Icfes**

**CONSTANCIA DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

<b>CONTRATISTA:</b>	XP COLOMBIA SAS
<b>NIT o IDENTIFICACIÓN:</b>	900.218.414
<b>N° de CONTRATO:</b>	CPS 293-2021 (OC 65097)

**1. VALOR DEL CONTRATO (Valor Inicial + Adiciones y/o Vigencias Futuras)**

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
viernes, 5 de marzo de 2021	CTO INICIAL	6343	\$ 4.976.000
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>			<b>\$ 4.976.000</b>

**2. CUENTAS POR PAGAR, SALDOS NO EJECUTADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
<b>VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS</b>			<b>\$ -</b>

**3. CESIONES**

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
<b>VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS</b>			<b>\$ -</b>

**4. VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA POR PAGOS REALIZADOS**

FECHA	PAGO No.	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR GIRO
martes, 27 de abril de 2021	24881	\$ 4.976.000	\$ 4.796.665
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>\$ 4.976.000</b>	<b>\$ 4.796.665</b>

**5. DEDUCCIONES**

	<b>\$ 179.335</b>
--	-------------------

**6. LIBERACIONES PRESUPUESTALES**

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>TOTAL LIBERACIONES</b>		<b>\$ -</b>

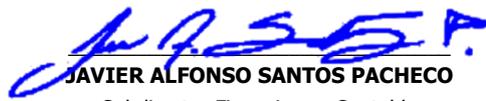
**7. SALDO DEL CONTRATO (1-4-6)**

	<b>\$ -</b>
--	-------------

**8. OBSERVACIONES:**

- Según el artículo No. 2.8.3.1.2 del Decreto Único 1068 de 2015 que compiló el Decreto 115 de 1996, establece que "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.
- Los valores reportados en el numeral 2 y 3 hacen parte integral de compromisos de vigencias anteriores y/o la información de las cesiones de contratos, las cuales no representan por ningún motivo un mayor valor en el contrato.
- La información reportada corresponde a los pagos realizados por la Subdirección Financiera y Contable del Instituto (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería), de acuerdo a la documentación aportada y avalada por la supervisión del contrato.

Certificación expedida a solicitud del área en Bogotá el martes, 29 de junio de 2021

  
**JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO**

Subdirector Financiero y Contable

Elaboró: **Fabio Andrés Vargas Tique** – Subdirección Financiera y Contable





	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 002
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

**CONTRATO Y/O CONVENIO:** ICFES-293-2021 – OC 65097

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:** XP COLOMBIA S.A.S.

**OBJETO:** COMPRA Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA DE KITS DE APLICACIÓN Y KITS DE BIOSEGURIDAD, PARA LA PRUEBA SABER 11 CALENDARIO B 2021

### 2. PLAZO DE EJECUCIÓN

**Fecha inicial del contrato: Desde: 05/03/2021 Hasta: 11/03/2021**

**PRÓRROGAS:** SI: \_\_ NO: X

NO. PRÓRROGA	TIEMPO PRORROGADO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
N/A	N/A	N/A

**Fecha final del contrato: 11/03/2021**

### 3. VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

**Valor Inicial:** CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.976.000), incluido IVA.

**ADICIONES:** SI: \_\_ NO: X

NO. ADICIÓN	VALOR ADICIONADO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
N/A	N/A	N/A

**Valor Total Final:** CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.976.000), incluido IVA

4. **¿EL CONTRATO Y/O CONVENIO TUVO OTRAS MODIFICACIONES?** SI: \_\_\_\_ NO: X

### 5. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

El contratista ha ejecutado las actividades contratadas de acuerdo con las especificaciones definidas.

1. El valor del contrato fue por valor de \$4.976.000

	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>		Código: GAB -FT031
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		Versión: 2
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

2. El valor pagado al contratista fue por la suma de \$4.976.000, por la compra y entrega de:

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cov01-PA-26 - GUANTES DE LIMPIEZA. - PAR	2400.00	Unidad	1.990,00	4.776.000,00
2	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.00	Unidad	200.000,00	200.000,00
				Total	4.976.000,00

Así las cosas, teniendo en cuenta las actividades realizadas por parte del contratista, se acredita que el contrato se ejecutó a satisfacción en el porcentaje correspondiente y que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en la cláusula tercera del acuerdo contractual, y no se le impusieron multas.

## 6. BALANCE FINANCIERO

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 4.976.000
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 4.976.000
<b>VALOR PAGADO AL CONTRATISTA</b>	\$ 4.976.000
<b>VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA</b>	\$ 0
<b>SALDO A LIBERAR</b>	\$ 0

Al finalizar el plazo de ejecución del contrato no se evidenció saldo por liberar

Como supervisora de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato y que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 27 días del mes de septiembre de 2022.



**YAMILE ARIZA LUQUE**  
**SUBDIRECTORA DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS**

Proyectó: María Victoria Gómez- Contratista Dirección de Producción y Operaciones.

Revisó: Angie Lorena Ballesteros – Contratista Dirección de Producción y Operaciones

\*\*\*\*\*  
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: XP COLOMBIA S.A.S - EN REORGANIZACIÓN  
Nit: 900218414 8  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01802998  
Fecha de matrícula: 16 de mayo de 2008  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl1 127 B Bis # 49 - 48  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contacto@xpcolombia.com  
Teléfono comercial 1: 7449760  
Teléfono comercial 2: 7449760  
Teléfono comercial 3: 3153310430

Dirección para notificación judicial: Cl1 127 B Bis # 49 - 48  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: contacto@xpcolombia.com  
Teléfono para notificación 1: 7449760  
Teléfono para notificación 2: 7449760  
Teléfono para notificación 3: 3153310430

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 15 de mayo de 2008 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2008, con el No. 01214482 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVENIUM GRUPO COMERCIAL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 24 de agosto de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2009, con el No. 01321859 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVENIUM GRUPO COMERCIAL LTDA a GRUPO INVENIO LTDA.

Por Acta No. 06 de la Junta de Socios, del 20 de septiembre de 2010, inscrito el 27 de octubre de 2010 bajo el número 01424540 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: XPERIENCE CONSTRUCTION GROUP S A S.

Por Acta No. 06 del 20 de septiembre de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2010, con el No. 01424540 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO INVENIO LTDA a XPERIENCE CONSTRUCTION GROUP S A S.

Por Acta No. 15 del 28 de marzo de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2018, con el No. 02346504 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de XPERIENCE CONSTRUCTION GROUP S A S a XP COLOMBIA S.A.S - EN REORGANIZACIÓN.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-003319 del 24 de abril de 2019, inscrito el 10 de Mayo de 2019, bajo el No. 00004180 del Libro XIX, la Superintendencia de Sociedades decretó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Aviso No. 415-000077 del 06 de mayo de 2019, inscrito el 10 de Mayo de 2019, bajo el No. 00004180 del Libro XIX, la Superintendencia de Sociedades, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-003319 del 24 de abril de 2019, inscrito el 10 de Mayo de 2019, bajo el No. 00004180 del Libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Liliana Beltrán Jiménez

Documento de Identificación: C.C. 39.548.712

Dirección del promotor: Calle 127 B Bis # 49-48 Bogotá D.C.

Teléfono(s) y/o fax del promotor: 7449760 Celular: 3153310430

Correo electrónico: liliana.beltran@xpcolombia.com

Nominador: Superintendencia de Sociedades.

CERTIFICA:

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-008185 del 19 de septiembre de 2019, inscrito el 6 de Noviembre de 2019, bajo el No. 00004396 del Libro XIX, la Superintendencia de Sociedades, ordeno la coordinación del proceso de reorganización de la sociedad de la

referencia con el que adelanta la persona natural no comerciante Liliana Beltrán Jimenez.

Mediante Acta No. 428-000434 del 15 de marzo de 2022, la Superintendencia De Sociedades, inscrita el 29 de Marzo de 2022 con el No. 00006136 del Libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 confirmó el acuerdo de reorganización de la persona natural no comerciante Liliana Beltrán Jimenez.

Mediante Acta No. 428-000433 del 15 de marzo de 2022, la Superintendencia De Sociedades, inscrita el 7 de Julio de 2022 con el No. 00006328 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad de la referencia.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

1. Prestación de servicios de asesoría, consulta y asistencia técnica en los ramos de ingeniería, economía, administración, mercadeo, ciencias sociales y en general, el ejercicio profesional en dichas disciplinas y otras relacionadas o complementarias, en cualquier rama del sector productivo y social; 2. Formulación, programación, monitoreo, seguimiento y evaluación de programas o proyectos de cualquier naturaleza; 3. Gerencia y la operación de programas o proyectos y en general, el desarrollo de actividades conducentes a la prestación de servicios o la provisión de bienes, por cuenta propia o por encargo o contrato de terceros en cualquier rama del sector productivo y en el sector social; 4. Interventoría técnica, administrativa, financiera y operativa, o interventoría integral, de proyectos de todo orden; 5. Ejecución de estudios o sondeos de mercado, de opinión o de valoración y en general la aplicación de conocimientos en las áreas de economía, administración, mercadeo y estadística, incluyendo, pero no limitándose a la formulación y conducción de estudios, aplicación de encuestas y diseño, desarrollo y uso de instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de información que sirva para la identificación de situaciones o tendencias y para la toma de decisiones; 6. Desarrollo de programas y acciones de capacitación, actualización, entrenamiento, formación y demás actividades dirigidas a transferir conocimiento, generar y certificar competencias o habilidades; la planeación, diseño, desarrollo e implementación de soluciones de capacitación virtual e-learning, cursos virtuales, acciones formativas en cualquier modalidad virtual y presencial; investigación y desarrollo de plataformas o sistemas de aprendizaje virtual y soluciones informáticas para la educación; consultoría en gestión educativa, investigación y cultura; 7. Diseño, producción, mercadeo y distribución de bienes, productos y servicios relacionados con la informática y los sistemas; 8. Prestación de servicios de apoyo a través de mesas de ayuda, centros de atención, call centers y demás mecanismos presenciales o virtuales que sirvan para apoyar las funciones misionales o complementarias de entidades o personas; 9. Comercialización, asesoría, representación, venta y asistencia técnica de todo tipo de publicidad; producción y realización de eventos artísticos, culturales, deportivos, comerciales, actividades

de marca y btl; suministro de personal para campañas promocionales, de protocolo, operación logística y mercadeo en general; estudios para las diferentes actividades de fotografía, catálogos, páginas web, fotografía publicitaria, vallas; actividades de edición, impresión y reproducción de textos; venta e instalación de todo tipo de señalización; diseño gráfico e imagen corporativa; diseño, desarrollo y comercialización de páginas web y productos y servicios relacionados; 10. Estudio y manejo de estrategias de fortalecimiento empresarial y productivo, inserción a la vida productiva, reconstrucción de tejido social. 11. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá: Adquirir, gravar y enajenar bienes muebles, espacios publicitarios de radio, prensa, televisión, incluida la realización de piezas de comunicación audiovisuales e impresa. Comprar, permutar, vender, arrendar, gravar, celebrar toda clase de contratos y convenios de colaboración técnica, económica o administrativa con entidades oficiales, mixtas, particulares y con personas naturales, tales como prenda, crédito, mutuo acuerdo depósito, anticresis, de transporte, de suministro, mandatos, fiducias, agencias mercantiles, leasing, factoring, consorcios, concesión mercantil, franquicias, cuentas en participación, sea como partícipe activa o como partícipe inactiva y otros; comercializar a nivel nacional e internacional al por mayor y al detal, bajo cualquier modalidad de toda clase de bienes nuevos o usados afines a las actividades del objeto social; la administración y exploración de todo tipo de locaciones; asesoría y compra de pautas publicitarias para los clientes en nombre de ellos o tomando posiciones propias; abrir establecimientos en el país o en el exterior para la comercialización de productos, construir compañías o ingresar a otras ya construidas cuyo objeto sea igual, similar, conexo o complementario al suyo; adquirir, importar y exportar equipos, maquinaria materiales, materia prima, partes y repuestos; arrendar y fletar servicios y vehículos de transporte y en general celebrar; coordinación de los recursos y materiales requeridos para prestar el servicio de logística postal y aduanera, distribución, almacenaje, manejo y empaque de todo tipo de productos postales, ya sea de manera directa o contratando a proveedores especializados que en su caso, cuenten con los a permisos necesarios para ello; actuar como representante o apoderado de compañías nacionales o extranjeras, bien sea como agente o en cualquier otra modalidad comercial; representar los intereses comerciales, judiciales y extrajudiciales de los socios en las actividades que pretendan desarrollar en Colombia y en el exterior, mediante la celebración de contratos en Colombia en todos los asuntos directa o indirectamente relacionados con sus actividades en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar en intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamientos bienes, muebles o inmuebles grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebra toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques adquirir a cualquier título, concesiones permiso marcas, patentes franquicias representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. 12. En general la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito que los socios consideren convenientes en el logro del objetivo social a nivel nacional e

internacional.

CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$200.000.000,00  
No. de acciones : 1.000,00  
Valor nominal : \$200.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$200.000.000,00  
No. de acciones : 1.000,00  
Valor nominal : \$200.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$200.000.000,00  
No. de acciones : 1.000,00  
Valor nominal : \$200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente de libre nombramiento y remoción de la Junta General de Socios.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente de la empresa ejercerá las siguientes funciones; 1. Representar a la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativa o jurisdiccional; 2. Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad por acciones simplificada; 3. Comparecer por activo o por pasivo en los juicios del orden administrativo o judicial que se relacionen con la sociedad en representación de ésta y constituir los apoderados especiales que al efecto fuesen necesarios; 4. Notificarse válidamente de aquellos actos del orden administrativo o judicial que se formulen contra la sociedad, así como absolver interrogatorios con capacidad para confesar; 5. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 6. Ejecutar los actos u operaciones comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. 7. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad; 8. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la empresa e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la empresa; 9. Suministrar a la Asamblea General de Accionistas todos los informes que le solicite en relación con la sociedad y las actividades sociales; 10. Cumplir y hacer cumplir oportunamente los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento de las actividades de la sociedad; 11. Administrar los bienes muebles o inmuebles de propiedad de la sociedad, recaudar lo recibido por sus frutos y celebrar toda clase de contratos relacionados con su administración. 12. Transigir, comprometer y renovar los negocios

sociales de cualquier naturaleza; 13. Girar, ordenar, endosar, protestar, otorgar, aceptar y hacer toda clase de negocios relacionados con títulos valores, consultando las limitaciones previstas en estos estatutos; 14. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en cada reunión ordinaria y en las extraordinarias en que fuere el caso, un estado de inventario y estados financieros de propósito general de la compañía, presentando en detalle los estados financieros básicos y un informe pormenorizado relativo a ellas y a la marcha general de los negocios sociales, así como estados financieros de propósito especial, según sea el caso; 15. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los estatutos, y de la Asamblea General de Accionistas; 16. Presentar declaraciones de renta, patrimonio, impuestos a las ventas en administración de impuestos nacionales y municipales, e interponer los recursos y declaraciones pertinentes contra los actos de dicha administración, con facultad para defender los intereses de la sociedad en relación con estas materias. 17. Las demás que le correspondan por mandato legal y todos aquellos actos comprendidos dentro del objeto empresarial.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 del 7 de septiembre de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2009 con el No. 01325447 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Liliana Beltran Jimenez	C.C. No. 000000039548712

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 016 del 26 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2019 con el No. 02473511 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	SEANCE ASESORES Y CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 000009011590951

Por Documento Privado del 1 de abril de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2019 con el No. 02473512 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Cesar Augusto Gaviria Sanchez	C.C. No. 000001016000520 T.P. No. 217429-T
Revisor Fiscal Suplente	Ana Lilia Rincon Gamba	C.C. No. 000000053046989 T.P. No. 169339-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 24 de agosto de 2009 de la Junta de Socios	01321859 del 25 de agosto de 2009 del Libro IX
Acta No. 03 del 7 de septiembre de 2009 de la Junta de Socios	01325442 del 9 de septiembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 06 del 20 de septiembre de 2010 de la Junta de Socios	01424540 del 27 de octubre de 2010 del Libro IX
Acta No. 11 del 5 de junio de 2015 de la Accionista Único	01948360 del 16 de junio de 2015 del Libro IX
Acta No. 12 del 5 de julio de 2015 de la Accionista Único	02027659 del 15 de octubre de 2015 del Libro IX
Acta No. 15 del 28 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02346504 del 5 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 018 del 21 de mayo de 2020 de la Accionista Único	02619113 del 24 de septiembre de 2020 del Libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310  
Actividad secundaria Código CIIU: 7020  
Otras actividades Código CIIU: 4773, 7490

#### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: XPERIENCE CONSTRUCTION GROUP  
Matrícula No.: 02369976  
Fecha de matrícula: 26 de septiembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 163 A # 20 -15  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.374.225.000  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7310

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de julio de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y

Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del  
Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.548.712  
BELTRAN JIMENEZ

APELLIDOS  
LILIANA

NOMBRE

**USO**

**EXCLUSIVO**

**ICFES**



FECHA DE NACIMIENTO 03-SEP-1969  
BOGOTA D.C  
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
1.74 O F  
ESTATURA SEXO

14-DIC-1987 BOGOTA D.C.

INDICE RECHO

FECHA Y LUGAR DE EXEDICION Bogota, D.C.  
REGISTRADOR NACIONAL  
AFLOS ADEL SANCOZ TORRES

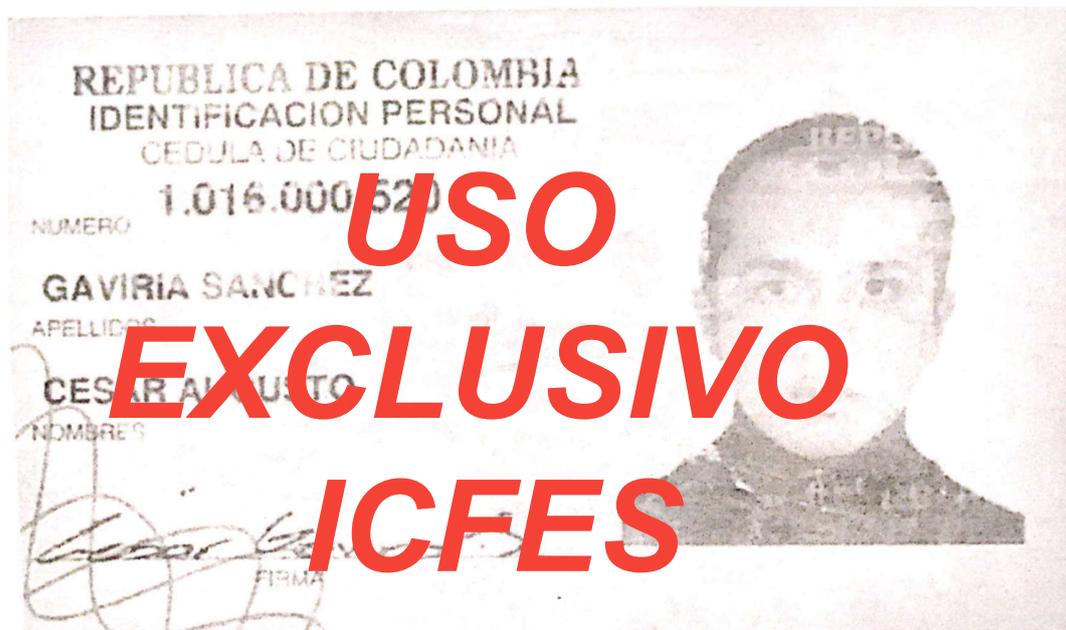
**EXCLUSIVO**



**ICFES**

A-1500150-00200801-F-0039548712-20091130 0018509774A 1 1390104317

LA PRESENTE COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CEDULA DE CIUDADANIA DEL REVISOR FISCAL DE XP COLOMBIA S.A.S EN REORGANIZACION DESIGNADO POR SEANCE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S, SE ENVIA COMO SOPORTE A LA CERTIFICACION CF-05-2021



LA PRESENTE COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CEDULA DE CIUDADANIA DEL REVISOR FISCAL DE XP COLOMBIA S.A.S EN REORGANIZACION DESIGNADO POR SEANCE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S, SE ENVIA COMO SOPORTE A LA CERTIFICACION CF-05-2021



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

400503510F1E440A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CESAR AUGUSTO GAVIRIA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1016000520 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 217429-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Abril de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**CONTROL DE EVASION RECURSOS PARAFISCALES LEY 789 DE 2002 ART. 50**

El Suscrito Revisor Fiscal de  
**XP COLOMBIA S.A.S EN REORGANIZACION**  
**NIT: 900.218.414-8**

**CERTIFICA:**

- ✓ Que para efectos de esta certificación he recibido información que he considerado necesaria, por parte del área contable y de recursos humanos de XP COLOMBIA S.A.S EN REORGANIZACION.
- ✓ Que XP COLOMBIA S.A.S EN REORGANIZACION ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes.
- ✓ Que XP COLOMBIA S.A.S EN REORGANIZACION realizo el último pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, el día seis (06) de julio de 2021 con la planilla No. 9421941580 por valor de \$12.702.600, correspondiente al periodo de cotización del mes de junio de 2021 para pensión y julio de 2021 para salud.

Según lo establecido en la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012 y el artículo 114-1 del Estatuto tributario, XP COLOMBIA S.A.S EN REORGANIZACION se encuentra acogido con la exoneración del pago de los aportes a salud, aportes al instituto colombiano de bienestar familiar ICBF y aportes al servicio nacional de aprendizaje SENA, por sus trabajadores que devenguen individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Esta certificación se expide por solicitud de la administración de XP COLOMBIA S.A.S EN REORGANIZACION, para informar sobre el cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas. Dada en Bogotá D.C a los nueve (09) días del mes de julio de 2021.



CESAR GAVIRIA SANCHEZ.

**REVISOR FISCAL**

**TP. 217429-T**

*Designado por Seance Asesores y Consultores s.a.s*

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	357187
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	65097

<b>Entidad compradora:</b>	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
<b>Nombre del solicitante:</b>	Hans Ronald Niño García
<b>Proveedor:</b>	XP Colombia S.A.S.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Emergencia COVID-19

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-03-07 16:39:59

Detalle o justificación
Se procede al cierre del presente contrato No. ICFES-293-2021 / Orden de Compra: 65097, en consideración a que el Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 dentro de su clausulado no refiere cláusula de liquidación, al ser contratos que por ley no lo requieren, como soporte se encuentra el informe final de supervisión de fecha 27 de septiembre de 2022 y la constancia de ejecución financiera.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Luisa Fernanda Trujillo Bernal

Documento: CC. 43.996.509

Carolina Muñoz Prada, Abogada SAySG

Adriana Díaz Izquierdo, Coordinadora SAySG

Hans Ronald Niño García, Subdirector SAySG

Jenny Carolina Velandia Martínez - Abogada Secretaría General

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

Clasificación de la información

PÚBLICA
  CLASIFICADA
  RESERVADA

MONITOREO Y REVISIÓN						EFICACIA			EFECTIVIDAD			
Proceso Contractual	Fecha de actualización	Tratamiento / Control a ser implementado	¿Cuándo se inicia el tratamiento?	¿Cuándo se completa el tratamiento?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Total de las acciones cumplidas	Total de acciones definidas para cumplir en el periodo	Porcentaje cumplimiento	¿El riesgo fue materializado?	Resultado de cumplimiento	Define el impacto de la Materialización
1	General	Solidez en la etapa de planeación. Redacción de los Documentos del Proceso teniendo en cuenta las condiciones del mercado.	En la planeación del Proceso de Contratación	En la selección de Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda	Analizando las respuestas a la invitación y observaciones al Proceso de Contratación	Permanente en la planeación y en la selección de proveedores	5	5	100%	NO	100%	
2	General	Socialización del Instrumento de Agregación de Demanda y sus requisitos para participar.	Desde la planeación del Proceso de Contratación	A la fecha de cierre de respuesta a la invitación	Revisando el interés de Proveedores registrados en SECOP II	Permanente durante la etapa de selección	5	5	100%	NO	100%	
3	General	Estipulación contractual que permita actualizar permanentemente los precios y catálogos de bienes y servicios	En la redacción de los Documentos del Proceso	Vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda	Verificando solicitudes de actualización de precios enviadas por el Proveedor	Permanente	5	5	100%	NO	100%	
4	Específico	Vinculación de la SIC, envío de insumos enviados por las Entidades Compradoras	En la redacción de los Documentos del Proceso	Vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda	Mediante la supervisión de cada orden de compra.	Permanente	5	5	100%	NO	100%	
5	Específico	Estipulación contractual que permita el requerimiento de garantías por parte de la entidad compradora.	En la redacción de los Documentos del Proceso	Vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda	Mediante la supervisión de cada orden de compra.	Permanente	5	5	100%	NO	100%	
6	Específico	Estipulación contractual que obliga a la entidad a hacer la adecuada selección de los bienes en el catálogo y una correcta supervisión y revisión de los bienes entregados.	En la redacción de los Documentos del Proceso	Vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda	Mediante la supervisión de la orden de compra	Permanente	5	5	100%	NO	100%	
7	Específico	Estipulación contractual que permita que el proveedor solicite a la Entidad Compradora los documentos y formatos en los cuales debe radicar su facturación	En la redacción de los Documentos del Proceso	Vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda	Revisar que las entidades compradoras son claras en los procesos de radicación de facturación	Permanente	5	5	100%	NO	100%	
8	Específico	Estipulación contractual que insta a la Entidad Compradora a Programar sus pagos en tiempo	En la redacción de los Documentos del Proceso	Vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda	A través del Supervisor designado para la ejecución de la orden de compra que tiene a cargo solicitar asignación de PAC	Permanente	5	5	100%	NO	100%	
							100%			100%		

CRITERIOS	
<b>AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES =</b>	
Total de las acciones cumplidas / Total de acciones definidas para cumplir en el periodo	
<b>EFFECTIVIDAD EN LA GESTION DE LOS RIESGOS =</b>	
NO Materialización del Riesgo - SI Materialización del Riesgo	
Eficacia – Cumplimiento de Acciones de control	30%
Efectividad – NO Materialización del Riesgo	70%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

META: 30%	META: 70%
ALCANZADO: 30%	ALCANZADO: 70%
<b>Índice de Gestión de Riesgo Contractual</b>	
<b>100.0%</b>	

Gestión De Riesgos contractuales		
Cumplió	90% – 100%	
Cumplió parcialmente	60% – 89%	
No Cumplió	0% – 59%	

## RE: SOLICITUD

Amanda Lucia Gutierrez Martinez <algutierrezm@icfes.gov.co>

Mar 4/07/2023 10:46

Para:Astrid Carolina Muñoz Prada <acmunozp@icfes.gov.co>

CC:Mónica Lucía Rocha Ardila <mlrocha@icfes.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (35 KB)

INGRESOS ERP - 2021.docx;

### Información Pública Clasificada

Buenos días Carito

Dando respuesta a su solicitud, envió la relación de ingreso de Ordenes de compra (VIGENCIA 2021), al ERP ORACLE

Quedo atenta

**Amanda Lucía Gutiérrez Martínez**

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

[algutierrezm@icfes.gov.co](mailto:algutierrezm@icfes.gov.co)

t: [60 \(1\) 4841410](tel:6014841410)

[Calle 26 N. 69-76](#)

Edificio Elemento, Torre II, piso 16



**Piensa en grande, piensa en verde**

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este e-mail

Before you print these e-mail take into account your compromise with a sustainable world

---

**De:** Astrid Carolina Muñoz Prada <acmunozp@icfes.gov.co>

**Enviado:** viernes, 30 de junio de 2023 11:35 a. m.

**Para:** Amanda Lucia Gutierrez Martinez <algutierrezm@icfes.gov.co>

**Cc:** Mónica Lucía Rocha Ardila <mlrocha@icfes.gov.co>

**Asunto:** SOLICITUD

### Información Pública Clasificada

Buenos días Amandita.

Solicito de tu amable colaboración verificando e informándome a través del documento que acostumbres hacerlo que los productos que se generaron en el marco de las órdenes de compra que te relaciono a continuación en efecto, fueron ingresadas al almacén.

Orden de compra	Valor ejecutado
64981	\$ 36.640.000
65097	\$ 4.976.000
65096	\$ 3.909.369
65098	\$ 4.494.000
69389	\$ 1.360.000
69387	\$ 330.072.770
74249	\$ 20.473.193
76231	\$ 5.780.500
76255	\$ 4.730.430

Te agradezco mucho tu colaboración teniendo en cuenta que dicha información la requiero para liquidar las ordenes de compra y están próximas a perder competencia.

Muchas gracias.

**Cordialmente,**

**Carolina Muñoz Prada**

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

acmunozp@icfes.gov.co

t: 60 (1) 601 514 43 70

Calle 26 N. 69-76

Edificio Elemento, Torre II, piso 16



Juntos transformamos el saber



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
NACIONAL



**Piensa en grande, piensa en verde**

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este e-mail

Before you print these e-mail take into account your compromise with a sustainable world

**Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte podría contener información pública clasificada y/o pública reservada en custodia o de propiedad del Icfes**, para el uso exclusivo de su(s) destinatario(s), esta información debe ser tratada con la finalidad con la que ha sido acordada y cumpliendo con la normatividad que aplique. Si usted no es el receptor autorizado o recibió esta información por error, por favor, hacer caso omiso de su contenido, informe al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente, tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras [Políticas De Seguridad Y Privacidad De La Información](#), [Manual De Políticas De Seguridad Y Privacidad De La Información](#) y [Políticas de Tratamiento de la Información de Datos Personales](#)

**Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte podría contener información pública clasificada y/o pública reservada en custodia o de propiedad del Icfes**, para el uso exclusivo de su(s) destinatario(s), esta información debe ser tratada con la finalidad con la que ha sido acordada y cumpliendo con la normatividad que aplique. Si usted no es el receptor autorizado o recibió esta información por error, por favor, hacer caso omiso de su contenido, informe al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente, tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras [Políticas De Seguridad Y Privacidad De La Información](#), [Manual De Políticas De Seguridad Y Privacidad De La Información](#) y [Políticas de Tratamiento de la Información de Datos Personales](#)

# Información Pública Clasificada

OC	CONTRATISTA	NIT	No. CONTRATO	RP	FECHA RP	VALOR	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
65094	PANORAMMA DISEÑO DE SOLUCIONES S.A.S	900671732	292-2021	6342	5/03/21	\$ 2.710.060	4/03/21	11/03/21
64981	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	860007336	291-2021	6345	5/03/21	\$ 36.640.000	2/03/21	10/03/21
65097	XP COLOMBIA S.A.S	900218414	293-2021	6343	5/03/21	\$ 4.976.000	4/03/21	11/03/21
65099	XP COLOMBIA S.A.S	900218414	294-2021	6344	5/03/21	\$ 17.921.400	4/03/21	11/03/21
65096	INDUHOTEL S.A.S.	900300970	296-2021	6352	8/03/21	\$ 3.909.369	4/03/21	11/03/21
65098	MEMCO S.A.S.	9004543221	298	6353	9/03/21	\$ 4.494.000	4/03/21	11/03/21

OC	CONTRATISTA	NIT	NO. CONTRATO	RP	FECHA RP	VALOR OC	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
69252	COLSUBSIDIO	860.007.336	365-2021	6563	20/05/21	\$ 5.307.500	19/05/21	26/05/21
69388	BON SANTE SAS	901.211.678	367-2021	6564	20/05/21	\$ 5.561.000	20/05/21	28/05/21
69389	JM GRUPOEMPRESARIAL S.A.S	900.353.659	368-2022	6567	21/05/21	\$ 1.360.000		31/05/21
69390	PANORAMMA DISEÑO DE SOLUCIONES S.A.S.	900.671.732	369-2022	6565	20/05/21	\$ 2.288.475	20/05/21	28/05/21

ORDEN DE COMPRA	CONTRATISTA	NIT	RP	FECHA RP	VALOR OC	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
74248	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	830.037.946	6811	12/08/21	\$ 12.705.318	12/08/21	23/08/21
74250	INDUHOTEL SAS	900.300.970	6812	12/08/21	\$ 13.721.621	12/08/21	23/08/21
74249	ESPITIA CAMARGO NELSON ORLANDO	19.254.921	6813	12/08/21	\$ 20.473.193	12/08/21	23/08/21

# Información Pública Clasificada

74266	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	860.007.336	6815	13/08/21	\$ 13.246.800	12/08/21	24/08/21
-------	--	-------------	------	----------	---------------	----------	----------

CONTRATO	ORDEN DE COMPRA	CONTRATISTA	NIT	RP	FECHA RP	VALOR OC	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
473	76232	ACEC CONSULTING GROUP SAS	901452736-1	6953	20/09/21	\$44284510	20/09/21	24/09/21
474	76233	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	830037946	6950	20/09/21	\$ 2.365.000	20/09/21	24/09/21
475	76230	COLSUBSIDIO	860007336	6952	20/09/21	\$ 1.254.000	20/09/21	24/09/21
476	76231	MEMCO SAS	9004543221	6951	20/09/21	\$ 5.780.500	20/09/21	24/09/21
477	76255	SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES	19.254.921-8	6955	20/09/21	\$ 4.730.430	20/09/21	24/09/21